

ABEJA ESPAÑOLA.

Núm. 9.

Viernes 23 de octubre.

3 quartos.

REFORMA DE REGULARES.

Fragmento inédito de un dictámen dado al Consejo de Castilla por el Fiscal general D. Melchor de Macanaz, en 19 de diciembre de 1713, y de las glosas que le puso el mismo autor, dirigiendo uno y otro papel al Rey Felipe V en 24 de setiembre de 1726.

El número de religiones y conventos que cada una de ellas tiene en España, es tan excesivo, que casi igualan sus individuos á los legos; y han cargado con las haciendas, é introducido tales modas de sacar dinero, frutos, y todo género de bienes, que casi el todo de la monarquía viene, por uno ú otro medio, á parar en ellos; y al mismo tiempo se ven niños y niñas huérfanas morir, sin tener donde recogerse, ni quien los alimente: los hospitales en tan suma miseria, que no pueden curar los enfermos: las

parroquias tan pobres y desiertas, que casi están yermas: la república llena de vicios, escándalos y pecados, por falta de fondos para recoger mugeres perdidas y personas miserables: los eclesiásticos relaxados por falta de seminarios, así para educarlos ántes de recibir las órdenes, como para moderarles sus pasiones despues de haber entrado en una carrera de tanta perfeccion.

Por cuyas razones, y las demas que el Consejo tiene presentes, y quejas que el reyno junto en Córtes tiene representadas;

Propone el Fiscal general, que se reformen las religiones, reduciéndolas al pie en que quedaron quando el Cardenal Ximenez las reformó; y que todas las demas que despues acá se han creado de nuevo, ó reformas que se hayan introducido, y fundaciones que nuevamente se hayan hecho, siendo los fundadores naturales de estos reynos, se conserven con las de la Compañía de San Juan de Dios; bien que en un pie seguro, y con rentas moderadas y regla fixa, para que sin permiso de S. M. no puedan adquirir otras de nuevo. Que las demas reformas de San Agustin, Carmelitas, Trinitarios, Mercenarios, Franciscos, Capuchinos, y otras, se reduzcan á sus matrices: y que esta reforma se execute baxo las mismas reglas que se establecieron para otra tal en tiempo de Gregorio x, en el concilio general de Leon,

que se celebró el año de 1274; y las fábricas, rentas y bienes raíces, muebles y semovientes que de estas reformas se hallasen, se apliquen á hospitales, casas de niños y niñas huérfanas, seminarios de sacerdotes, casas de misericordia para pobres, casas de penitencia para recoger mugeres perdidas, colegios donde se eduque la juventud, y otras semejantes, á disposicion de S. M. Para lo qual, siempre que llegue el caso, formará juntas de ministros y teólogos de la mayor inteligencia, virtud y práctica; ó lo mandará executar como se hizo con las rentas y bienes de la religion de los Templarios, ó en otra mejor forma. Y que para que no haya duda alguna, se declare desde luego, que solo se ha de permitir que en un pueblo haya una casa de religiosos, y otra de religiosas, de un mismo orden, y no mas; que ningun pueblo que no pase de mil vecinos llanos y pecheros, ha de poder tener mas que un solo convento, &c.....

En el párrafo §3 se pondera el notorio daño que hay en las religiones, se pide la reforma de ellas por las mismas reglas que mandó observar en semejante caso la santidad de Gregorio x, en el referido concilio general de Leon, y que sus bienes se apliquen á hospitales, casas de niños y niñas huérfanas, de pobres y mugeres recogidas, &c. así como en el concilio general de Viena.

na se aplicaron los de los Templarios á otras obras pías. Se añade, que Alexandro vi, en el año de 1593, expidió Breve para la reforma de las religiones de España; y con efecto se hizo, y totalmente se apartaron de ella los claustrales; y que en el año de 1594 la santidad de Julio vi dió otro Breve á los señores Reyes para que se reformasen las religiones monacales, y así se hizo en España. Que el señor D. Felipe ii negó la entrada y fundacion de nuevos conventos y religiones; y habiéndose abierto con su muerte, fué tanto el exceso, que el reyno junto en Córtes, en los años de 1650, 1655 y 59, representó estos excesos, y pidió la reforma y ley para que quedase cerrada la puerta á nuevas fundaciones. Se añade, que hay muchas fundaciones hechas contra las reglas establecidas, y mandadas observar por los Sumos Pontífices Gregorio xv, Clemente viii, é Inocencio x: y que desde que en el pontificado de Urbano vii se hizo la declaracion del Concilio, en que se reservó á la Sede Apostólica la reduccion de misas y conmutaciones de ellas, son innumerables las que los religiosos sacan, por tomar mucha mas limosna de aquellas misas que pueden decir, defraudando por este medio las voluntades de los testadores, &c. Que con esto concurre tambien el daño, de que de tierna edad entran muchos en religion, y des-

pues se retractan quando ya han profesado; y así están llenas de escándalos; no siendo tampoco de omitir, que pasan sus herencias á las religiones en notorio perjuicio de sus hermanos y parientes, y muchas veces con conocido engaño; y á lo ménos estos tales deberian ser obligados á pasar con todos sus bienes á otra religion, como se dispone en la ley 14, tít. 7, part. 1. Y que se debería dar forma para que se guardase el Concilio, y no la declaracion que reserva á la Sede Apostólica la reduccion de misas, ó conmutacion de ellas, &c. Y que, sobre todo, el Consejo consulte á S. M. las demas providencias que tuviere por convenientes, y el medio de que con ellas se logre el remedio de todos estos daños.

NOTICIA DE UN PROYECTO EXTRAVAGANTE.

Entre unos manuscritos que nos ha remitido un curioso, hallados en la excavacion del Herculano, se encuentra el siguiente apólogo, cuya traduccion libre del griego presentamos al público.

Un filósofo griego, llamado *Trias*, que floreció en los primeros años de la fundacion de la república de Atenas, hombre de gran saber, pero de humor extravagante, dió en la mania de querer civilizar los Burros. Burlábase de él toda Atenas, mientras sus ami-

gos se ocupaban en persuadirle que sus afanes serian en valde, y que perderia el tiempo y la paciencia en tan ridículo proyecto; pues que jamas lograria sacar los Burros de su paso.

Reconvenido un dia por un discípulo suyo, á quien tambien chocaba la rareza de su maestro, le contestó: cree, *Polidoro*, que el proyecto que me ocupa hace tantos dias, no es imposible de realizar. La experiencia, y una larga observacion, me han enseñado que no hay animal ni mas tranquilo, ni de mejor índole que el Burro: llevado con dulzura, se presta á todo: su paciencia, sufrimiento en el trabajo, y propension á retener las costumbres que se le hacen adquirir; todo, todo, mi querido *Polidoro*, hace á este bondadoso animal muy apropósito para el estado social. Yo me ilsonjeo que en breve daré un testimonio á la Grecia de que es posible civilizar los Borricos. La requa que heredé de mi padre, es, como tú sabes, el objeto de mi primer ensayo. En la próxima fiesta iré con ella á la plaza en que se reúne el pueblo, á fin de que los mismos que me han zaherido é insultado se convenzan con sus propios ojos de quan injustas han sido sus invectivas y murmuraciones. Te cito para aquel dia, amigo *Polidoro*; entretanto suspende tu juicio hasta que la experiencia te haga decidir; y no hablemos mas de la mate-

ria. — Ausentóse Polidoro de la casa de su maestro, y no volvió á verle hasta el dia convenido, en que con ocasion de unas fiestas consagradas al dios Momo, se hallaba reunido el pueblo en la plaza de Atenas.

Apénas había entrado el dia, quando hete aquí que nuestro filósofo, rodeado de una multitud de Burros de todas edades y colores, se presenta en la plaza. Fixó este espectáculo las miradas de todos, que silenciosos, esperaban con impaciencia el término de tan rara escena. Trias entónces ordenó sus Borricos, y empezó por arengarles sobre los derechos y deberes de los ciudadanos, explicándoles qual era el objeto de toda sociedad, y la base sobre que se apoyaban las convenciones sociales. Como los Burros son naturalmente serios, empezó á creer la gente, al verlos tan circunspectos, que era efecto del convencimiento en que estaban de las verdades del filósofo, la especie de atencion que prestaban á sus palabras. Mas pronto salieron del error. Fué el caso que atravesando la plaza un burro de un traginante que conducia carga de su amo, empezó á rebuznar; é inmediatamente correspondiendo al saludo los que adoctrinaba Trias, se desordenan y enfurecen porque no los dexaba su maestro seguir el natural impulso de su instinto. En vano fueron las eloqüentes persuasiones del filósofo, y mas en vano aun el hacerles pre-

sente que perderían la opinión que habían empezado á adquirir : nada bastó : Trias fué atropellado , mordido y maltratado , á punto de quedar casi moribundo en el suelo , y abandonado de sus asnales discípulos.... En este momento un griego de buenas ocurrencias , que se hallaba presente , y habia sido testigo de todo lo acaecido , dirigiendo la palabra á Trias , le dixo :

Por mas que te empeñes , Trias,
En civilizar Borricos,
Perderás tiempo y paciencia,
Y siempre serán pollinos.

Cádiz 20 de setiembre.

Madrid. Imprenta de la Parte.